

TERRITORIO AMBIENTAL DE LOS HUMEDALES DE BOGOTÁ

DOCUMENTO CON PROPUESTAS PARA LOS CANDIDATOS A LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ 2016-2019

Señor Candidato/a:

Somos un grupo de ciudadanos preocupados por el manejo ambiental de los humedales de la ciudad, provenientes de diversos procesos participativos ambientales, que velamos por su protección, restauración, conservación, preservación, seguimiento y control, ya que estos representan la salud y el bienestar de la ciudadanía bogotana. Los humedales proveen diversos servicios y beneficios ecosistémicos y, al igual que otros ecosistemas, se constituyen en elementos que garantizan el sano disfrute de derechos colectivos como el ambiente sano, entre otros, y aún más, derechos tan importantes como el de la salud, conexo con la vida.

En aras de buscar la sinergia interinstitucional en el Distrito, y con los entes territoriales, nuestra pretensión es que haya continuidad, mejora y apropiación de recursos con respecto a las políticas públicas, así como un mayor empoderamiento de los procesos comunitarios. En el marco de las elecciones a la Alcaldía Mayor del 2015, exigimos reconocimiento y respeto a los procesos comunitarios que se han desarrollado en la ciudad, que han venido trabajando en la protección ambiental de los humedales y en la continuidad de las políticas públicas.

Consideramos que si bien los humedales son espacios en su mayoría aislados del resto de la estructura ecológica principal de la ciudad, es necesario articularlos a los espacios del agua, por lo que nuestras consideraciones son extrapolables a los ríos y cuencas de Bogotá. A continuación, presentamos algunas de las problemáticas que hemos considerado existen hoy día sobre los humedales, y sobre las cuales quisiéramos compartir algunas de nuestras propuestas concretas.

ECO URBANISMO:

Sabemos que el crecimiento de las ciudades es una expresión del desarrollo que está ligado directamente al crecimiento demográfico y al desarrollo económico. Empero, desde el punto de vista del ordenamiento territorial, el medio ambiente y la sostenibilidad ocupan un lugar fundamental para la calidad de vida. En contraposición, hemos visto cómo diversas constructoras y empresas privadas se terminan adueñando de las zonas de amortiguamiento, ronda o de zonas de manejo y protección ambiental, siendo ejemplares los casos de La Conejera, El Burro, Córdoba, Capellanía y Jaboque en los últimos años. La construcción de viviendas en zonas cercanas a los humedales termina por romper el equilibrio de estos frágiles ecosistemas, perdiéndose de igual forma la poca conectividad que existe con otras zonas verdes de la ciudad. Nuestro llamado es entonces para que la Administración Distrital entrante, en cabeza de la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), la Secretaría Distrital de Hábitat (SDHT), y la Secretaría Distrital de Planeación (SDP), tenga en cuenta los principios del eco urbanismo y respete las áreas de ronda de los humedales, impidiendo desarrollos urbanísticos que estén en contra de la sostenibilidad de estos ecosistemas. Llamamos

también a que la Administración entrante tenga en cuenta la propuesta presentada por la Mesa de Humedales para el Plan Nacional de Desarrollo actual en el sentido de revisar con el Congreso de la República la legislación nacional en relación a considerar áreas de amortiguamiento desde 20 hasta 100 metros alrededor de áreas naturales de centros urbanos, generar integración ambiental de los proyectos urbanísticos colindantes y requerimiento de licencias ambientales para proyectos en zonas de amortiguamiento.

CONECTIVIDAD ECOLÓGICA DE LA CIUDAD:

Sabiendo el aislamiento de los humedales de la ciudad con los demás ecosistemas, es necesario promover proyectos de inversión específicos para fortalecer los corredores ecológicos que permitan mejorar la conectividad de los humedales con el río Bogotá, los Cerros Orientales, la reserva Thomas Van der Hammen y otros ecosistemas de la estructura ecológica principal, dentro de los que se promueva un programa de arborización con especies nativas que fortalezca la conectividad biológica de los humedales del Distrito Capital (además de poder generar verdaderos bosques protectores alrededor de los ecosistemas, que mitiguen los impactos ambientales), pero que no menoscaben la función que prestan los actuales espacios arbolados de la ciudad. Para ello deben identificarse todas las áreas verdes de los humedales, a partir de las cuales se pueda consolidar corredores verdes de conectividad biológica. De igual forma, debería contarse con diseños de arborización que favorezcan el tránsito de aves e invertebrados terrestres, buscando un resultado que favorezca la conservación y las tramas sociales que se han construido a su alrededor. El paisajismo debe estar supeditado a la misma, y en este sentido la SDA, como cabeza del sector Ambiente, debería liderar los proyectos de conectividad, en compañía del Jardín Botánico de Bogotá, JBB, y la comunidad.

USOS SOSTENIBLES DEL AGUA:

Los humedales siguen sufriendo hoy en día del grave problema de las conexiones erradas, producto de la falta de planeación de la ciudad y la incidencia negativa de constructores sin escrúpulos que han preferido sacar las aguas servidas por el tubo equivocado, ahorrándose dinero, pero perjudicando a los cauces y humedales de la ciudad. Ante esto, la propuesta consiste en tres estrategias de intervención, a saber:

Caudal ecológico: Es necesario garantizar un caudal de agua limpia para todos los humedales del Distrito Capital, proveniente de una fuente natural, con la suficiencia requerida para potenciar la biodiversidad en sus zonas mejor conservadas, permitirles recuperar una parte importante de su estructura y función como amortiguadores de crecientes súbitas, y consolidar su función de filtros naturales del “sistema circulatorio” que conduce las aguas superficiales del territorio. Así mismo, se debe identificar en cada humedal las zonas mejor conservadas, para que ahí sea el lugar a dónde llegue el caudal. El sistema de canales del sistema pluvial es la estructura de soporte más adecuada para ello, tomando la experiencia del humedal de Córdoba, que actualmente recibe 3 litros por segundo desde la quebrada Santa Bárbara. Para ello debe contarse con una estructura de captación en el punto exacto en que el agua de la quebrada se pierde en el sistema de alcantarillado de la ciudad, entre tubos enterrados para la conducción, identificando los puntos de revisión para limpieza de los mismos, y mejorando el caudal a través de varias válvulas, un desarenador o filtraje con humedales artificiales y una estructura de llegada preferiblemente escalonada para oxigenar el agua. También es

necesario controlar el posible robo o uso inadecuado del caudal en su camino al humedal y diseñar mecanismos para el efecto.

Corrección de conexiones erradas: Teniendo en cuenta el principio “De quien contamina paga”, los responsables de realizar las conexiones erradas deben asumir el compromiso de corregirlas. Para lograrlo, la Empresa de Acueducto, directo responsable del alcantarillado de la ciudad, debe hacerse cargo del proceso de corrección, estableciendo el costo particular para cada caso concreto. Para disminuir los costos totales y las dificultades que tendría el hecho de corregir conexión casa por casa, o industria por industria, se debe manejar un macro proyecto para cada humedal, aplicando el modelo de economía a escala, en el sentido de tener muchos proyectos con los mismos lineamientos para reducir costo de materiales y mano de obra, al hacer la corrección. Para hacer el proceso en el menor tiempo posible, e incrementar las opciones de financiamiento, el Distrito puede fijar un porcentaje a cargo del usuario responsable, descontable en el recibo, durante el tiempo que se considere susceptible de ser asumido por los usuarios. El otro porcentaje estaría a cargo del Acueducto, teniendo en cuenta su responsabilidad en el problema y el hecho de que ha estado cobrando por el servicio de alcantarillado sin prestar atención al problema de control a las correcciones erradas.

Reglamentación adecuada de UPZ y sanciones efectivas: Del agua contaminada que termina en humedales y canales de la ciudad, algunos vertimientos corresponden a negocios o edificaciones que contaminan directamente el agua que va a los canales de aguas lluvias de la ciudad, sin pasar por tubos de alcantarillado. Algunos negocios de lavado de carros y otros vehículos botan a las alcantarillas aguas sucias, por no mencionar que varios negocios o incluso edificaciones familiares hacen uso indebido del agua en predios ya construidos. En parte, estos vertimientos son el resultado de malos usos del agua, pero también de que en varios lugares de la ciudad los usos del suelo no están reglamentados en todas las Unidades de Planeamiento Zonal, por lo que hay un vacío normativo que permite que los vertimientos puedan seguir existiendo. Por ello, nuestra propuesta consiste en que la Administración, en cabeza de la SDP, termine efectivamente la reglamentación de las UPZ, y de igual forma que las autoridades ambientales, en cabeza de la SDA, sancionen efectivamente los usos indebidos de agua y los vertimientos ilícitos.

SANEAMIENTO PREDIAL:

Hoy día, hay varios predios de propiedad privada dentro de áreas de humedal de la ciudad que no han sido adquiridos aún por el Distrito. Es necesario que el gobierno distrital, en cabeza de la SDA, los adquiera para garantizar su efectiva protección, y que desarrolle un programa de adquisición continuada de estos predios privados, identificando su localización y sus dueños, para presentarles la propuesta de compra y negociar con ellos. Debe ser una medida prioritaria de corto y mediano plazo, para efectuar paulatinamente en los humedales que hoy día requieren de saneamiento predial, a saber: Capellanía, Tibabuyes, Guaymaral, Techo, La Conejera, Jaboque, El Burro, Tibanica y La Vaca. Para ello es indispensable una decisión política de la Alcaldía Mayor, un presupuesto destinado para la compra de los predios y un equipo jurídico para estudiar y resolver los problemas que se presenten.

EJE VIAL DE OCCIDENTE:

La Avenida Longitudinal de Occidente ALO, ha tenido serias dificultades para concretarse pues su trazado, concebido hace 60 años, no concebía una ciudad urbanizada a sus alrededores. La ALO ya no es una Avenida Perimetral y se ha demostrado que existen otras alternativas más efectivas y menos costosas, como por ejemplo la Avenida Perimetral de Occidente. Es indudable el impacto directo que tiene la ALO sobre tres humedales protegidos del Distrito: Capellanía, Juan Amarillo - Tibabuyes y Conejera, además de la reserva Thomas Van der Hammen y El Bosque Las Mercedes. La página Humedales Bogotá enumera en su artículo “Impactos de la Avenida ALO” 36 impactos negativos directos de la ALO, y el mismo Plan de Manejo Ambiental del humedal Capellanía cita: “Una nueva vía, con las especificaciones técnicas de la ALO, implica una pérdida de área en un 26% aproximadamente del área actual (7 Has aproximadamente)...Este panorama no ofrece muchas posibilidades de subsistencia del Humedal (Capellanía) a mediano plazo, con ello surge otra preocupación en los actores sociales y ambientales locales, además del ecológico, es el tema relacionado con la amenaza por inundación media en el borde occidental, eventos que eran amortiguados por el humedal, como una de sus funciones naturales”. De igual forma, un estudio contratado por la Cámara Colombiana de la Infraestructura señaló que era preferible construir la ALO, comparada con ampliar la Avenida Perimetral de Occidente, porque la Perimetral tenía una alta pendiente que dificultará el ascenso de camiones desde el oriente, ¿acaso esta es razón suficiente para permitir la desaparición del humedal Capellanía y la afectación a 5 ecosistemas más? Así pues, la ALO, y su trazado concebido hace 60 años, dejó una franja lo suficientemente amplia como para permitir aprovecharla como una solución integral a varios problemas de los humedales.

Nuestra propuesta involucra entonces convertir los terrenos de la ALO en el parque lineal más grande de la ciudad, el cual, unido a la Reserva Thomas Van Der Hammen, el bosque de Las Mercedes, el Humedal Guaymaral, el Humedal Torca y los Cerros de Torca, serían el corredor y aula ambiental más grande y ejemplar del mundo. Esta aula ambiental contaría con programa piloto educativo ambiental que concrete los componentes o modelos de preservación, movilidad y educación ambiental. El **componente de preservación**, o de una ciudad que “Recree la Vida”, involucraría en primera instancia un gran corredor ecológico de norte a sur, el cual conectaría a los humedales mencionados anteriormente, y tendría algunas construcciones y adecuaciones para la parte educativa. La arborización de plantas nativas podría constituir un bosque protector, y las comunidades podrían tener un espacio para viveros y actividades pasivas, además de opciones de seguridad para la fauna y las comunidades residentes. Por otro lado, estaría el **componente de movilidad** que había planteado la Alcaldía actual, el cual contempla un tranvía liviano elevado que atravesase todo el trazado para la ALO, conectado sólo en puntos cruciales con el Transmilenio o vías principales ya construidas, sin pasar por encima de ningún humedal impidiendo la ruptura del territorio y el flujo de fauna y flora. En comparación con los costos de una avenida de 8 carriles, la construcción de un tranvía podría maximizar el transporte de y hacia las zonas aledañas, por no mencionar ahorro en términos de combustible y de contaminación del aire (ya que es eléctrico), y ahorro de espacio, teniendo en cuenta que no ocuparía demasiado espacio de ancho. Paralelo a esto, y teniendo en cuenta los embotellamientos que existen hoy en día, se podrían adecuar otras vías vehiculares que aún hoy están pendientes, y con el objetivo de descongestionar algunos sectores de alto tráfico en el occidente de Bogotá. Por ejemplo, se puede construir la vía Capellanía en

sus dos tramos (Carrera 96 a carrera 100 y carrera 94 a 94D costado sur), en inmediaciones del humedal, con lo que se contribuiría al mejoramiento del tráfico en el sector.

Por último, estaría también el **aspecto educativo**. Teniendo en cuenta las problemáticas actuales en torno a la falta de educación ambiental del público en general, visibles en el arrojado de escombros, la falta de control de animales domésticos sobre los humedales, o en general la falta de cultura ciudadana con respecto a estos ecosistemas, el proyecto pensado desarrollaría una escuela de orientación profesional para todos los niveles educativos, así como centros de investigación. La propuesta consiste en que las universidades cuenten con esta oferta de espacios abiertos y cerrados dentro del terreno de la ALO, de tal forma que sus estudiantes, trabajando en equipos multidisciplinarios, propongan y desarrollen proyectos de investigación, artísticos, culturales, sociales, saludables, y productivos, que integren en la práctica, todos los saberes simultáneamente, desarrollando soluciones integrales requeridas por la comunidad que habita a los lados del eje de la ALO. Los jóvenes de barrios vecinos pueden usar los espacios como lugar de encuentro, pero también beneficiarse de programas de becas que ofrezcan las universidades, y asimismo, involucrarse en los programas que desarrollen los universitarios, privilegiando, entre otras, componentes ambientales que permitan afianzar a mediano y largo plazo la conservación del ecosistema. De esta forma se podría propender por la apropiación real del territorio que permita su preservación.

GESTIÓN DEL RIESGO:

Reconocemos que se han presentado avances en esta temática a partir de la formulación del decreto 172 de 2014 y la ley 1523 de 2012. Sin embargo, estos avances escritos no se han materializado en la práctica, en parte debido a mandos medios dentro de las entidades que, a pesar de una exagerada formación académica, desconocen el territorio y los procesos comunitarios enfocados en el tema. En consecuencia, lo que se evidencia es que no se ejecutan los proyectos que se tienen que ejecutar en lo que corresponde a la gestión de riesgos en humedales y canales, y se pierde coherencia en el territorio con otras entidades. Ante esto, nuestra propuesta e invitación, es para que la Administración entrante, en cabeza del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático, continúe los proyectos de gestión existentes hoy en día, con la condición de que para lograrlos se articulen a las organizaciones sociales del territorio, y sobre todo propendan por la conservación de los humedales reconociendo la recuperación gradual que necesitan los mismos.

CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE RECURSOS EN LOS HUMEDALES:

A pesar de la propuesta de la defensa de lo público de la administración actual, vemos continuamente que el escenario de la contratación estatal en el Distrito no ha cambiado. Para el caso de los proyectos de inversión en humedales, continuamos viendo pulpos de la contratación que ejecutan mal los recursos, pasando por encima de las organizaciones comunitarias y el territorio. No se ve una contratación eficiente ni transparente, sino por el contrario demoras en la ejecución de los recursos y decisiones a dedo por parte de los ordenadores del gasto de las entidades. Por ello, demandamos que se apliquen adecuadamente las normativas de transparencia y eficiencia de recursos para el caso de los humedales, de tal forma que ante los cambios administrativos no sea la comunidad

la que sufra, ni los humedales, sino que se garantice una ejecución eficiente y una contratación transparente que conlleve al buen manejo de los recursos destinados a estos ecosistemas.

TEMAS TRANSVERSALES Y CONCLUSIONES

A partir de las propuestas anteriores, queremos destacar que el marco bajo el cual se pueden entender todas y cada una de ellas es la Política Pública de Humedales Distrital, adoptada por el Distrito Capital mediante decreto 642 de 2007, luego de un amplio proceso de participación ciudadana. Nuestro llamado es para que la Administración Distrital entrante respete los principios y lineamientos de esta política, pero sobre todo para que ejecute efectivamente el Plan de Acción que la Mesa de Humedales se encuentra concretando, de tal forma que se garantice la puesta en práctica de este ordenamiento en la ciudad, después de más de siete años de deuda del Distrito a sus ciudadanos en cuanto a su implementación real. En este sentido nos parece vital que usted se comprometa a dar continuidad a dicho plan de acción, con lo que se garantice una real puesta en práctica de la mencionada política pública. En ese sentido, nos gustaría ver reflejado en el próximo Plan Distrital de Desarrollo el desarrollo de esta política, así como las partidas específicas para los humedales de la ciudad.

De igual forma, nuestro llamado es a que la administración entrante respete los lineamientos actuales de la participación ciudadana, y sobre todo, tenga en cuenta los procesos que existen desde cada humedal. Consideramos que a partir del trabajo con estas organizaciones pueden surgir proyectos varios de conservación sobre los humedales, que permitan su efectiva protección, de la mano de las personas que conocen ampliamente el territorio.

Att.

Fundación Humedales Bogotá
Red de Humedales
Grupo de veedores humedal Capellanía
Grupo de veedores humedal La Conejera